



ORDENA REINTEGRO DE FONDOS

DECRETO ALCALDICIO N° 667 /
QUILLÓN, Enero 31 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 48 de fecha 29.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando rectificar decreto alcaldicio, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 09.01.2024, que ordena reintegro de fondos excedentes del programa Jefas de Hogar;
3. Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 20.01.2023, que aprueba convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar;
4. Resolución N° 30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipalidad para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 09 de enero de 2024, que ordena el reintegro de fondos excedentes del programa Jefas de Hogar, por un monto de \$20.- (veinte pesos), en el punto N°2 que dice que se transfiera los recursos a la cuenta del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), debiendo decir que se transfiera a la **Tesorería General de la República**.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.



DEJARDÓ FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- D. CONTROL
- ODEL
- ARCHIVO SECMU